



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

LUNES, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 177

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2020-6592

Información pública del expediente de constitución de un Coto Deportivo de Caza en el término municipal de Rionansa.

Por don Benjamín Gutiérrez Álvarez, en representación Club Deportivo Básico de Cazadores de Celis, con N.I.F. G-39322300, se ha solicitado la constitución de un Coto Deportivo de Caza integrado por todos los terrenos rústicos particulares de los pueblos de Celis, Celucos y Riclones que se corresponden con las parcelas catastrales de los polígonos 1, 2, 3, 4, 20 y 21 del término municipal de Rionansa, excepto el incluido en la Reserva Regional de Caza Saja y el suelo urbano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee con cita previa en el teléfono 942 207 163.

Santander, 3 de septiembre de 2020. El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza, José Luis González Anguren.

2020/6592

Pág. 16612 boc.cantabria.es 1/1